

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

- 1095** *Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad de los productos Microsoft Windows 10 Anniversary Update en sus ediciones Home Edition, Pro Edition, Enterprise Edition (32 y 64 bits) con versión (TOE build) 10.0.14393 y actualizaciones críticas hasta el 2 de agosto de 2016 y Microsoft Windows Server 2016 en sus ediciones Standard Edition y Datacenter Edition con versión (TOE build) 10.0.14393 y actualizaciones críticas hasta el 26 de septiembre de 2016, desarrollados por Microsoft Corp.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Microsoft Corp., con domicilio social en One Microsoft Way, Redmond, WA98052, Estados Unidos, para la certificación de los productos Microsoft Windows 10 Anniversary Update en sus ediciones Home Edition, Pro Edition, Enterprise Edition (32 y 64 bits) con versión (TOE build) 10.0.14393 y actualizaciones críticas hasta el 2 de agosto de 2016 y Microsoft Windows Server 2016 en sus ediciones Standard Edition y Datacenter Edition con versión (TOE build) 10.0.14393 y actualizaciones críticas hasta el 26 de septiembre de 2016, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: Microsoft Windows 10 (Anniversary Update) and Windows Server 2016 Security Target version 0.06, Dec, 2016.

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Epoche & Espri S.L.U., de código MS-W10-A1-ETR-1.0 de 7 de diciembre, que determina el cumplimiento de los productos Microsoft Windows 10 Anniversary Update en sus ediciones Home Edition, Pro Edition, Enterprise Edition (32 y 64 bits) con versión (TOE build) 10.0.14393 y actualizaciones críticas hasta el 2 de agosto de 2016 y Microsoft Windows Server 2016 en sus ediciones Standard Edition y Datacenter Edition con versión (TOE build) 10.0.14393 y actualizaciones críticas hasta el 26 de septiembre de 2016, de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas Common Criteria for Information Technology Security Evaluation y Common Methodology for Information Technology Security Evaluation v.3.1 R4.

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-1779, que determina el cumplimiento de los productos Microsoft Windows 10 Anniversary Update en sus ediciones Home Edition, Pro Edition, Enterprise Edition (32 y 64 bits) con versión (TOE build) 10.0.14393 y actualizaciones críticas hasta el 2 de agosto de 2016 y Microsoft Windows Server 2016 en sus ediciones Standard Edition y Datacenter Edition con versión (TOE build) 10.0.14393 y actualizaciones críticas hasta el 26 de septiembre de 2016, de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad de los productos Microsoft Windows 10 Anniversary Update en sus ediciones Home Edition, Pro Edition, Enterprise Edition (32 y 64 bits) con versión (TOE build) 10.0.14393 y actualizaciones críticas hasta el 2 de agosto de 2016 y Microsoft

Windows Server 2016 en sus ediciones Standard Edition y Datacenter Edition con versión (TOE build) 10.0.14393 y actualizaciones críticas hasta el 26 de septiembre de 2016, cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia Microsoft Windows 10 (Anniversary Update) and Windows Server 2016 Security Target version 0.06, Dec, 2016, según exigen las garantías definidas en las normas Common Criteria for Information Technology Security Evaluation y Common Methodology for Information Technology Security Evaluation v.3.1 R4, para el nivel de garantía de evaluación de conformidad con el perfil de protección NIAP - Protection Profile for General Purpose Operating Systems, Version: 4.1, de 3 septiembre de 2016.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de diciembre de 2016.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.